

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 22-2023

**TRANSPARENCIA FINANCIERA Y COMBATE
AL ENRIQUECIMIENTO ILEGÍTIMO EN EL
GOBIERNO DEL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO
LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE
ESTADO,**

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República, en su artículo primero señala que Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como una República libre, democrática e independiente para asegurar a todos sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

CONSIDERANDO: Que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su prefacio señala que la corrupción es "...plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los Derechos Humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia

organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana".

CONSIDERANDO: Que con la presencia de la Presidenta Constitucional de la República Iris Xiomara Castro, fue suscrito el 15 de diciembre de 2022, el Memorándum de Entendimiento entre la República de Honduras representada por el Canciller Eduardo Enrique Reina y las Naciones Unidas representada por el Subsecretario General Miroslav Jenca, para el inicio de los trabajos relativos al establecimiento de un mecanismo internacional, imparcial, independiente y autónomo contra la corrupción y la impunidad en Honduras.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el Memorándum suscrito, en la primera fase el equipo de expertos brindará asistencia técnica para iniciar la investigación, enjuiciamiento y combate contra la impunidad y la corrupción público privada de alto impacto, incluidos los tres poderes y demás instituciones del Estado. La primera fase buscará, en colaboración con otras entidades del Sistema de Naciones Unidas, brindar apoyo y asistencia técnica en la formación y el entrenamiento del personal a cargo de la investigación, enjuiciamiento y combate contra la impunidad y la corrupción público privada de alto impacto.

CONSIDERANDO: Que el Gabinete de Funcionarios de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de este Gobierno del Socialismo Democrático que preside la Presidenta Xiomara Castro, ha asumido un compromiso ético y moral con la sociedad y el Pueblo hondureño por la refundación de la Patria, la transparencia y el combate a la corrupción en todos sus ámbitos, incluido el enriquecimiento ilegítimo.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 1, 235 y 245 numerales 1, 2 y 11 de la Constitución de la República; 11, 28, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública,

POR UNANIMIDAD,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Autorizar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para que a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); proceda a investigar el patrimonio individual y las cuentas de los Secretarios y Subsecretarios de Estado,

titulares de las instituciones autónomas, desconcentradas y descentralizadas, aplicando la normativa interna y previo a la firma de una AUTORIZACIÓN por cada uno de los funcionarios, la que debe ser presentada directa y públicamente ante el Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este Decreto.

ARTÍCULO 2. Exhortar a los funcionarios de los otros poderes del Estado y demás órganos constitucionales, a sumarse a esta iniciativa para la Transparencia Financiera y el Combate al Enriquecimiento Ilegítimo.

ARTÍCULO 3. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 26 días del mes de abril del año 2023.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA

JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DESARROLLO SOCIAL

RIXI RAMONA MONCADA GODOY

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE FINANZAS

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN

RICARDO ARTURO SALGADO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CINTHYA SARAHÍ ARTEAGA PORTILLO

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DESARROLLO ECONÓMICO, POR LEY

DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE ASUNTOS DE LA MUJER

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

RAMÓN ANTONIO SABILLÓN PINEDA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SEGURIDAD

DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL

MELINA NATALIE ROQUE SANDOVAL

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DERECHOS HUMANOS

JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SALUD

LAURA ELENA SUAZO TORRES

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MARCO ANTONIO FLORES BARAHONA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE ENERGÍA, POR LEY

MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LESLY SARAHÍ CERNA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LUIS GUILLERMO CHÉVEZ CONTRERAS

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE TURISMO, POR LEY

GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO

DARÍO JOSUÉ GARCÍA VILLALTA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES (COPECO)